

EJERCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Pinal

MADRID

Viernes, 26 de Abril de 1907

ANUNCIOS

Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y notas... 25 céntimos línea.
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 620

Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 idem.

AÑO III

Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1.50 ps.
Provincias, trimestre... 5.00 ps.
Extranjero, año... 10.00 ps.
Clases e individuos tropa, mes... 1 peseta

EL SR. MAURA

Transformación de la política.

A pesar de las energías que gasta la renovación de los representantes del país, con sus luchas, peñeces e intrigas, al Gobierno le ha quedado tiempo suficiente para trabajar, hacer política útil, positiva, de esa clase de política que necesita la Nación, y que se traduce en las naciones progresivas en actos, en la transformación del suelo, en la creación de industrias, en el aumento de la enseñanza, en la mejora de todo cuanto es útil y provechoso.

Y a quien se debe ese milagro, que a estas fechas se hallen confeccionados los presupuestos para poder presentarlos a las Cortes en Mayo, sino a la voluntad inquebrantable del Sr. Maura?

A quien se debe que esta vez salgamos de la rutina y no sean los presupuestos de este año, un calco, una copia, una caricatura de los anteriores, sin tener en cuenta que cada año varía de forma la estructura económica y moral de un país, tiene necesidades distintas, precisa nuevos rumbos, orientaciones nuevas, y los presupuestos en vez de ser camisa de once varas o túnica ceñida y estrecha que aprisione el cuerpo nacional impidiéndole todo movimiento, no ha de ser ni una cosa ni otra, ni ropón desahogado ni prenda de tortura?

A quien se debe, claro está que con la ayuda, buen deseo y entendimiento de los ministros que le secundan, el que por fin rompamos con esa mala costumbre de estancarnos en un presupuesto de confeccionamiento nuestros hacendistas, pasando la pluma como los muchachos de la escuela, sobre las líneas del presupuesto anterior, sin tener presente que nada hay más evolutivo en el recto sentido de la palabra que un presupuesto, porque el, cuando está confeccionado por un filósofo de la Hacienda, inspirado por un estadista, estudiado y desarrollado por un economista que no le importan los éxitos, pasajeros huecos, de reluzbrón, ha de crear fuentes de riqueza que consientan el aumento de los tributos sin agarrar ni desangrar al contribuyente, ha de prestar vida en vez de quitarla, ha de procurar mayor bienestar material y por lo tanto moral a los individuos, pues sabido es que en donde no hay harina todo es mohina, y que el dicho de Karl Marx, "dime lo que comes y te dire lo que piensas" es de una exactitud aterradoras?

A quien se debe sino al Sr. Maura secundado por sus ministros, el que los nuevos presupuestos no sean la labor de un desdichado arbitrista cuya ciencia económica no es otra que la de apretar los tornillos a la máquina de pensar al infeliz contribuyente, de abrumarlo con cargas imposibles de llevar, de disminuir su vida hasta aniquilarlo moral y fisiológicamente, cuando la base de una Hacienda científica, sin ramplonerías, ha de estribar en lo que se llama gastos reproductivos, ser valientes para acometer todas las obras públicas que como los canales, pantanos, los ferrocarriles, den ocupación a millones de hombres, sirva como dique a esa emigración que parece una desbandada, y al mismo tiempo, todas esas obras, transformando la agricultura, haciendo circular, por todas las arterias de la Nación la riqueza que es la sangre de los pueblos, esos mismos venteros de riqueza sean los que naturalmente produzcan el aumento en el presupuesto, den la prosperidad de la Hacienda, hagan desaparecer la deflación de nuestro signo monetario, eleven nuestro crédito en el extranjero, y a la vez nos permitan nuestros recursos propios fundar escuelas y acabar con la ignorancia, que es uno de los enemigos capitales de España?

Pues por esta vez, y aun a trueque de que alguien nos crea capaces de abandonar nuestra imparcialidad, de salir de nuestra costumbre, de aplaudir actos sin tener en cuenta al hombre que los realiza, ni en qué escuela filosófica milita, ni cuáles son sus amores y sus preferencias, en lo social y en lo religioso habremos de decir que esta vez, ese milagro lo ha realizado el Sr. Maura, el primer ministro, que como demostraremos otro día, reúne todas las cualidades de un hombre de Estado, es la figura moral, científica y energética de ese tipo, casi desconocido en España y que algún día habremos de trazar a punta de pluma, y que se llama primer ministro.

Así se escribe la historia!

En nuestro anterior artículo declaramos que las tropas sublevadas fueron derrotadas, refugiándose en el cuartel de San Martín.

Poco después pidieron parlamento, saliendo por la puerta trasera del magnífico edificio un capitán acompañado de dos gas adores con el fin de conferenciar con el general, a quien aquel expuso que estaban dispuestos a rendirse siempre que presenciaran las condiciones y se las garantizara el arzobispo, contestando el general al parlamentario que no aceptaba otras que las de rendirse a discreción y que lo

único que podía hacer, saliendo del cumplimiento del deber, sería conceder el perdón a los soldados e interponer su influencia con el Gobierno para que aconsejara a S. M. la Reina benignidad para los jefes y oficiales, condiciones que forzosamente hubieron de ser aceptadas pasando aquella misma noche presos los últimos al salón de la Diputación provincial y disolviendo acto seguido los batallones, haciendo distribución de los individuos de tropa entre nuestros regimientos.

Aquí llegamos ya al asunto interesante que dió margen al que nos ocupa, y comprendiendo que pecamos de minuciosos en nuestro relato impetramos la benevolencia de nuestros lectores que conocerán que para lavar la mancha de la calumnia se necesita mucho jabón. También hemos de hacer constar que omitiremos los nombres de los que cumplieron con el doloroso deber en caso tan deplorable, por más que ya no exista por razones fáciles de comprender.

El Capitán general que ya lo era D. Juan de Villalonga, marqués de Maestrazgo, en sustitución de Puig Samper, pidió que con urgencia marchara un batallón a reforzar la Coruña, que salió el 25 de madrugada y a las dos del mismo día se dispuso que el segundo comandante D. I. O. saliese con dos compañías conduciendo a los jefes y capitanes prisioneros para la misma ciudad; ambas fuerzas pernoctaron en el Carral y como en aquel punto no había sitio seguro donde alojarlos, los colocaron en una capilla, que estaba a la izquierda de la carretera en dirección a La Coruña, previniendo a las fuerzas que a las seis del día siguiente se tocaría diána señalando como punto de formación la citada carretera.

Así se cumplió, pero, a medida que iban llegando las compañías, eran colocadas en cuadros, y observamos, con extrañeza, que, detrás de la expresada capilla, había una silla y un cura con bonete y sotana en espera de algo que aun nadie sospechaba. Sesenta y un años se cumplen de aquella terrible escena, y no sólo tiembla nuestra arrugada mano al trasladarla al papel, sino que aun asoman a nuestros ojos las lágrimas recordando la resignación con que aquellos desdichados sufrieron la muerte, víctimas seducidas por políticos ambiciosos que, huyendo siempre del peligro, han sido bastante acaudales para elevarse, trepando sobre nuestros hombros, para pagarnos después con la más negra ingratitud.

Formando la fuerza de la manera dicha, el capitán M. se dirigió a la ermita pidiendo la presencia del Sr. Solís, y ya en el umbral, cambió con él algunas frases. Le vimos variar de color y encogiéndose de hombros, mostrando indiferencia y resignándose con su suerte, siguió el capitán, se arrodilló ante el sacerdote y, antes de cinco minutos, recibió su bendición.

Se colocó frente a la escolta y pidió a los que habían sido sus subordinados le dieran buena muerte, sonando fatal descarga que puso fin a su vida y llenó de pánico a sus infortunados compañeros. A él siguió otro comandante y nueve capitanes que murieron todos con valor y entereza, y llenadas las formalidades de ordenanza, se entregaron los cadáveres al cura para que les diera cristiana sepultura, desfilando las tropas para su destino. No conocimos al coronel Cachafeira, que cita el historiador, y creemos que su misión en aquel trance fatal fuera la de fiscal por lo cual no puede merecer el sambenito de feroz que rechazamos por injusto y arbitrario, así como las injuriosas frases de *rapacidad y soldadesca* que el autor del libro nos aplica. Puede creer este ni nadie que si el deseo del citado jefe fue el que los soldados se apoderaron de las prendas los fusilados, hubiera sido bastante la oposición del sacerdote Pereira? Otras observaciones de más peso, podríamos consignar pero las omitimos.

Dos días después el ejército de operaciones comprendió la marcha sobre Vigo, apoderándose de esta población, a Pontevedra y Tuy, regresando después a Santiago y aquí entra lo que el historiador no debió olvidar por revestir suma importancia: nuestra legada fue a las doce de la mañana formando un doble cuadro, en la plaza de la Catedral y entonces el general en jefe arregando a las fuerzas mandó que los soldados de los batallones sublevados saliesen al frente y formaran en pabellones las armas. Ejecutado lo que fué el mandato les hicieron despojarse del corraje, capote y morrión colgándolo de las bayonetas, haciéndoles prisioneros y conduciéndolos en mangas de camisa y descubiertas las cabezas, fueron encerrados en el cuartel de los Sapos. No le parece al moderno historiador que aquellos infelices fueron merecedores de un recuerdo histórico en su libro, tanto por la injusticia con que ellos cometida, como por la inmensa crueldad con que fueron tratados? Así lo creemos nosotros, y hubiera sido más cor, cto, más justo y más verídico por lo menos, que la mancha tan inicuca como calumniosamente pretendió echar sobre aquel ejército quien para escribir una historia, carece por lo visto de la más importante de las condiciones que es la imparcialidad.

José García Suárez.

Circular interesante

La siguiente circular demuestra el interés del general Loño y la facilidad que encuentra en la resolución de cuanto pueda legalmente favorecer a las clases militares, en el distinguido cuerpo de Administración militar, desoso siempre del bien de todos sus compañeros de las demás Armas y Cuerpos.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Contabilidad.

Circular. Excmo. Sr. Con el fin de que la acreditación de sueldos y gratificaciones de equipo y montura que, con arreglo a lo preceptuado en el art. 13 de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre último (C. L. número 224), correspondieran a partir del mes de Mayo próximo a capitanes y tenientes de las armas y cuerpos del Ejército activo y a los oficiales de empleos asimilados que determina el mencionado art. 13, se verifique con sujeción a los créditos consignados con tal objeto en el presupuesto vigente de este departamento, el Rey (S. D. G.) ha tenido a bien disponer, para la debida inteligencia de dicho artículo, lo siguiente:

Se acreditará el completo de los nuevos sueldos a todos los oficiales de referencia de las escalas activas, tanto colocados en destinos de plantilla, de cuerpos, centros, oficinas, dependencias y establecimientos, como aquellos que se encuentren agregados o prestando servicio en comisión en análogos cargos.

Igualmente se acreditará el mismo sueldo a los oficiales de las escalas de reserva que sirvan en los destinos que les están expresamente señalados en cuerpos, oficinas y establecimientos, u otros asignados a los de las escalas activas por insuflencia de éstos, así como también a aquellos que presten servicio en comisión en alguna de las unidades o dependencias indicadas.

Seguirá acreditándose los cuatro quintos de los sueldos actuales a los oficiales de las escalas de reserva que se hallen afectos a zonas y depósitos de reserva para el percibo de sus haberes sin prestar servicio.

A los oficiales de las escalas activas pertenecientes a las situaciones de reemplazo y excedentes, se les acreditará el medio sueldo ó los cuatro quintos que correspondan a su respectiva situación, regulado por el importe de los nuevos sueldos.

Las pensiones de cruces de las órdenes de María Cristina y Mérito Militar, con distintivo rojo y blanco, que disfruten los capitanes y tenientes y sus asimilados, se regularán sobre los nuevos sueldos, consistiendo en la diferencia entre éstos y los de los empleos superiores para la de María Cristina, la semidiferencia para las rojas del Mérito Militar, y el 10 por 100 de los nuevos sueldos para las de esta última Orden con distintivo blanco.

La gratificación de 150 pesetas de equipo y montura se acreditará a los oficiales de todas las armas y cuerpos que sean plazas montadas, verificándose la reclamación de este nuevo deyo en extracto de revista en los cuerpos cuyos créditos están consignados en el cap. 5.º artículo 1.º del presupuesto vigente, y por ajuste especial con cargo al mencionado capítulo y artículo, por los cuerpos y habilitaciones de clases que los tienen consignados en otros capítulos y artículos, puesto que el crédito de esta atención figura todo él en el repetido cap. 5.º artículo 1.º

EL DOMINIO DEL MAR

NO LLEVA CONSIGO EL DE LA TIERRA

Hace algún tiempo que viene insinuándose por determinados elementos, la funesta idea de que se invirtieran los términos del presupuesto, en lo correspondiente a la defensa nacional, esto es, que pase al ramo de marina lo consignado para el de guerra, y a éste el de aquel, entendiendo que hoy van las corrientes en el sentido de que las guerras han de ser marítimas más que terrestres, y que quien domina el mar domina la tierra, idea completamente errónea, que si bien fue máxima de algunos insignes políticos de la antigüedad, como Temístocles y Pompeyo, en los tiempos actuales está desacreditada, y fuera de controversia.

Y no ha sido bastante a dar calor a idea tan desdichada la opinión de nuestro Antonio Pérez, Diego de Saavedra, Uztariz, Vargas Ponce y algún otro marino, más opinión que erróneamente fundaban en la fortuna y en los progresos que hicieron Holanda e Inglaterra, tan pronto se resolvieron a seguir a España y a Portugal, en el camino de los mares, a que estas últimas naciones se aplicaron alentadas por sus descubrimientos.

Aplicáronse los pueblos, estimulados y deslumbrados por estos descubrimientos, y por la seductora apariencia de unas riquezas y de una prosperidad ficticias, a acrecentar sus flotas sin parar mientes en que la prosperidad y la opulencia de los pueblos tienen sus más hondas raíces en la tierra, y que sin el apoyo de esta, resultan aquellas aventuras, efímeras e insubistentes.

Y buena prueba de lo que decimos, nos

la ofrecen pueblos, como Venecia, Génova, Holanda y otros, que florecieron en tiempos, impulsados por su poder naval, y que hoy ya nada ó muy poco suponen, quedando arruinados tan pronto como los portugueses abrieron nueva y más fácil comunicación para el comercio de la India.

La misma Inglaterra, la dueña de los mares, qué sería, dice un insigne general de nuestra Armada en su "Juicio crítico sobre la Marina militar de España", si por su desgracia se hubiese hallado situada sobre cualquier punto del continente?

¿Sus numerosas y provistas escuadras, la habrían podido salvar de la ruina y de sufrir una suerte semejante a la que ha tenido la desventurada Holanda?

Entonces hubiéramos visto si el imperio de los mares lleva en pos de sí el de los continentes, como afirma el presuntuoso marino Vargas y Ponce.

Lo que mantiene principalmente a Inglaterra fuerte y poderosa, es su misma situación geográfica y su distancia a Europa, a la cual se agrega el que sus poderosas fuerzas navales aseguran la independencia de su isleño imperio.

Por otra parte, los hombres, los recursos que de todas clases necesita una Escuadra, y la misma construcción de los barcos que la componen, de las máquinas que los impulsan y de la artillería que montan, de la tierra salen y no del mar, lo cual indica, y como lógica consecuencia hay que admitir, que el poder de los pueblos ha de basarse en tener extensa superficie, población numerosa, densidad apropiada, fértil suelo, agricultura, industria y comercio florecientes, sin que baste el poder naval por medio del que si bien pueden proporcionar todos los necesarios recursos de momento, el menor quebranto de ellos deja a merced del enemigo por tierra, máxime si éste puede atacarlos con poderosos ejércitos sobre sus fronteras, caso en el que de nada sirve el poderío marítimo.

Si España se resolviera en un poñer más ó menos lejano a fundar su poder con preferencia en la marina militar, cometería un error de gravísimas consecuencias.

Ahora si; España necesita una fuerte escuadra; España ha necesitado y necesita hoy, a pesar de la pérdida de su rico imperio colonial, un fuerte poder naval y España según Bowles y Ward, dos extranjeros imparciales, de notoria sabiduría y comisionados para determinados informes, puede ser uno de los pueblos más poderosos y felices, bastándole solamente el estar bien regida y no tomar por aliado natural a Francia, con la cual lejos de facilitar el trato y la aproximación debemos preveniros cerrando los pasos que franquean los Pirineos.

A mantener un fuerte y bien organizado ejército, una respetable escuadra, y a poner nuestras costas y fronteras en formidable estado de defensa, debe aplicar todas sus energías el pueblo español en el orden militar, creando, desarrollando y manteniendo todas las industrias que coadyuvan a la militar y naval, para dejar de ser tributarios del extranjero y porque en el material, tanto ó más si cabe que en el personal, está la victoria en los tiempos modernos, lo mismo en los campos que en los mares de batalla, sin que pueda admitirse, bajo ningún concepto, que el dominio del mar lleva consigo el de la tierra.

Clodoaldo Pinal.

Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regalará a cuantos lo deseen y preferan, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

DE ARTE

Exposición Oliver. Aznar.

En la calle de Alcalá 17, ha instalado recientemente el distinguido artista aragonés, D. Mariano Oliver Aznar su hermosa colección de trabajos pictóricos con el principal objeto de que el público inteligente pueda juzgarlos. Nosotros hemos tenido el gusto de examinarlos, por lo cual nos permitimos hacer, aunque sacadamente, una breve reseña, tanto del número de ellos, como de la apreciación ó juicio crítico que nos merecen. Exceden de 20 el total de estos, y sus asuntos, en su mayoría, representan tipos y costumbres de la región aragonesa, admirablemente caracterizados, llenos de vida y colorido.

A grandes rasgos describiremos los principales que llaman más la atención del público en general, tanto por el asunto, como por la ejecución artística. El que lleva por título "Ante un espejo", primorosamente dibujado, y entonado, figura a una dama colocándose sobre su seno un ramo de flores. "Los papeles de la chica",

unos baturos tomándose los dichos en la Vicaría, donde no se omite detalle, aparecen, pues, los respectivos padres, de los prometidos, sobresaliendo por todo el efecto de la luz, admirablemente interpretada, como se descubre por el magnífico contraste ó intensidad del claro oscuro que proyecta aquella sobre las figuras, merced al paso que le permite una modesta ventana, "Trascoro de La Seo de Zaragoza", interior de este templo y una de sus mejores obras. "Al teatro", figura esbelta de mujer, "Cabeza de estudio", tipo de un viejo del pueblo, es un buen trabajo de forma azotómica. "En paz y sin dar guerra", niños en una azotea, la que da vista a una huerta bonita perspectiva. "Corriendo el estandar", las avanzadas de una procesión, costumbres aragonesas. "Que viene padre", niños jugando en un patio de una aldea, con mucho efecto de luz. "Coplas del ciego", un pordiosero acompañado de su lazarrillo, es correspondiente guitarrero, implorando la caridad a la puerta de la casa de un fabricante.

A la faena", figura de aldeana lavando. "S. M. Don Alfonso XII", visitando La Seo de Zaragoza, cuya descripción está expresada en título que ostenta. "Oposiciones a salsista", la magnífica silberia del coro del Pilar de Zaragoza, en el acto de efectuar los trabajos del oposición a dicha plaza, con mucho detalle y corrección de dibujo. "Soledad", niña con mantilla, devocionario y rosario, y por último, el retrato del senador Sr. Ballesteros con uniforme de Maestrante de Zaragoza, de un parecido exacto.

Y terminados felicitando al Sr. Aznar por sus obras, las que sin duda alguna las ha de ir aún mejorando, figurando como de los primeros artistas en nuestra cultura española y con ello se conseguirá un bien para el arte y también a los que, por el somo afelionados.

J. M. García Flores.

NARRACION

EL EPITAFIO

Terminados los responsos funebres pronunciados ante el cadáver a quien fué a dejar en la última morada, me interné en macabro paseo por las sombrías calles de sauces y cipreses de la sacramental.

Amplios paredones taladrados por la piqueta, ércetes de mudas pérdidas y santuarios de ilusiones rotas, se elevaban en el interior de la necrópolis a la sombra melancólica del árbol de los cementerios, como visaje espantoso de una humanidad muerta. El espíritu se contrae en la contemplación de todo aquel silencio que nos recuerda el fin verdadero de nuestra condición.

En mi solitaria excursión por aquellos tristes lugares marchaba con paso indeciso, detenidome a cada momento ante los mármoles donde los corazones vivos esculpen el húmido de la pena y los ayes del dolor por las almas que la muerte exapora.

Aquí, un poema corto y sencillo que retrataba el sentimiento que causó la muerte del hermano; más allá, en nuestro pedestal labró el bari sobre la piedra humedecida por el llanto del huérfano el último adiós a la madre perdida; algunos pasos más adelante, una tumba circundada de negra verja y adornada con flores secas, guarda los despojos fríos de la mujer unida al hombre por el nudo del amor, y allá lejos, junto al horizonte casi, en la oscilante rama del cedro que las auras cimbrean, el enco agorero con gárrula sombra nos transporta en vertiginosa carrera al páramo de la meditación.

El arte en colaboración con la pena, levanta en el higuero recinto, verdaderos museos de riquezas. Sobrios, aliceres, hermosos panteones rematados por cúpulas de alfilerada labor, donde ángeles de mármol velan el sueño eterno de sus ocupadores, y cruces negras agrietadas por el sol y el agua é hincadas en la tierra que sepulta apretada por el azadón, a cuerpos que en vida, fueron esclavos del trabajo, y que sobre apelmazado lecho resistieron la convulsión agónica. En los primeros duermen los ricos; bajo la tierra húmeda que las ercenes señalan descansan los pobres.

Cuando me disponía a terminar mi visita y con paso tardío recorría los últimos patios, llamó mi atención una mujer enlutada que, rodilla en tierra, rezaba junto a una tumba inmediata a la del gran poeta Azaola. Sobre una losa pequeña y humilde se leía en letras doradas, la siguiente inscripción: "Aquí duerme un ángel".

No puede el cerebro humano arrojar sobre la piedra pensamiento más sublime. La madre que ante las cenizas del hijo limpia de llanto sus ojos, al mismo tiempo que desahoga el corazón, armanca del alma gotas de sangre que el dolor convierte en lágrimas.

Espoleado por la curiosidad no pude resistir la tentación de aproximarme a la entudada, más por ver de cerca su arrogante cuerpo, que amplio manto negro desdibujaba que por asociarme a su duelo. Ni siquiera levantó los ojos para mirarme, pues tan abstraída estaba con sus oraciones.

ACTO SOLEMNE

En Vinaroz (Castellón) se verificó el acto de colocar las cruces de segunda y tercera clase de la orden civil de Beneficencia, respectivamente, al carabinero de mar D. Francisco Manzanero González y patron de Carabineros D. José Torrecillas Barrio-nuevo, concedidas por Real orden de 16 de Marzo último, por haber salvado en 14 de Mayo de 1906 cinco embarcaciones de pesca con sus tripulantes en el puerto de la referida ciudad.

Concurrieron al solemne acto el gobernador militar de la provincia D. Luis Martí Barroso, que ha deseado imponerlas por sí mismo el teniente coronel primer jefe de la Comandancia D. Alberto Ruiz Sintes, capitán de la compañía, jefes y oficiales de la caja de reclutas, autoridades civiles, eclesiásticas y demás personalidades de Vinaroz.

El gobernador militar, después de estrechar la mano de estos humildes carabineros, dirigió a la fuerza formada la siguiente alocución:

"Soldados: Embarga mi ánimo la emoción que siento en este momento que me ha proporcionado la satisfacción de asistir al solemne acto de colocar las honrosas insignias en el pecho donde late el corazón de los valientes.

Grande, honroso y grato es el deber que tenemos como soldados, de sacrificar nuestra vida en defensa de la Patria; pero no es menos el que, guiado por los humanitarios sentimientos, la sacrificamos en aras de sus semejantes.

Seguid todos el ejemplo de estos dos bravos que con un heroico comportamiento honran el uniforme del Cuerpo de Carabineros a que pertenecen.

Saludo a los héroes.
¡Viva el Rey!

BENDICIÓN DE LOS CAMPOS

La profesión agrícola era considerada en Roma como la más digna del hombre libre y como la más excelente; nosotros hemos heredado de aquella nuestra madre ese respeto y consideración y del cultivo del campo hemos hecho nuestra principal riqueza. Todos nuestros anhelos desde algún tiempo tienen por objeto el desarrollo de la industria y el comercio, sin pedir otra cosa para la agricultura que la mejor distribución y el más científico aprovechamiento de la tierra.

La Iglesia como nacida en Palestina y desarrollada en Roma, dos pueblos agrícolas, no podrá menos de bendecir esta profesión y de estimularla con toda clase de promesas. Decía Jesús de su Eterno Padre que era labrador y de sí mismo que era vid, cuyos sarmientos eran los que le seguían, los fieles sus ovejas; la Iglesia, el redil y su divina palabra semilla de regeneración y de vida. La primera forma del trabajo fue también la de los campos; aunque pronto se perdió esa tradición de los pueblos de Oriente y los labradores fueron relegados a las últimas clases. La Iglesia levantó esta, como las demás al nivel que en la sociedad le correspondía.

Nada más bello que el estudio de la Liturgia cristiana en general, y en particular de la católica, si bien han quedado en algún culto protestante por muy singular excepción, reminiscencias de tal belleza; por ejemplo, las fórmulas matrimoniales en la Iglesia oficial de Inglaterra. Hay en la Edad Media y en siglos más próximos, autores litúrgicos de tan grata lectura como las obras poéticas. Los símbolos están siempre bien escogidos, el sentimiento se maneja de un modo magistral, la impresión en el ánimo de quien presencia las ceremonias no puede ser más viva.

Son dos de esas manifestaciones la bendición de los campos y las letanías. La antigua Roma había tenido igualmente fiestas del campo y los cantos de los hermanos Arvales fueron una de las primeras muestras de la literatura latina. Durante el año entero, desde que se confían a la tierra las semillas destinadas a la nutrición del hombre hasta que se cosecha el fruto, pide la Iglesia al que creó las plantas dotando a cada una del germen propio de su especie, que fue como crear en el primero todos los individuos, la aparición y la conservación de los frutos de la tierra.

Pedid y recibiréis se nos ha dicho y orad sin intermisión; he aquí el principio de la

repetición de peticiones clásicas de las letanías. Los antiguos sacerdotes de Baal no pedían todo de una vez gritando y Dios no los escuchaba; la Iglesia no grita pero pide una y otra vez lo mismo, pide siempre y obtiene lo que pide como antiguamente Elias.

Hoy se ha olvidado, como tantas cosas, la significación de las Letanías, y cuando las calamidades no cesan y los cielos parecen de bronce y selladas las nubes y arida la tierra, no es ocasión oportuna para que olvide las necesarias peticiones que se ve obligado a rogar por el pan de cada día.

A. BALBIN.

El nuevo acorazado "Roma"

El acorazado "Roma", que acaba de ser botado al agua en los astilleros de Spezia, es el último del grupo de buques homogéneos, cuyos planos son debidos al célebre ingeniero naval Víctor Cuniberti.

Su eslora es de 14760 m. entre perpendiculares, su calado medio 787 m., y su desplazamiento en completa carga 12.600 toneladas.

El armamento se compone de dos cañones de 305 mm. en torres; 12 de 103 mm. también en torres gemelas, 12 de 76 mm., 12 ametralladoras y cuatro tubos lanzatorpedos.

La coraza de espesor variable tiene un máximo de 250 mm. El aparato motor estará formado por dos máquinas de triple expansión, alimentadas por 18 calderas acuatubulares del tipo Babcock and Wilcox.

La potencia de estas calderas es de cerca de 20.000 caballos indicados, imprimiendo a este buque una velocidad marítima de 21 millas por hora.

El aprovisionamiento de carbón será de 1.000 toneladas para un radio de acción de 5.000 millas, guardando en reserva otras 1.000 toneladas de este combustible. Su dotación estará compuesta de 36 oficiales y 679 hombres de tripulación.

Este es el primer buque italiano, todo de acero de alta resistencia, por lo que se ha podido economizar un notable peso que se aplicará en beneficio del aparato motor y de cierta parte de su artillería.

El codaste es un espléndido trabajo de fundición hecho por la Fondería Milanesa, no sucediendo lo mismo con la roda, el eje del timón y chumaceras de las hélices que son de fabricación extranjera.

Este acorazado, en unión del "Napoli", son los primeros buques italianos de combate que llevan la faja acorazada de tipo Krupp.

El aparato motor está construido por la sociedad Ansaldo Armstrong, y por lo tanto, de industria italiana, así como las numerosas máquinas eléctricas de que estará provisto, siendo este agente eléctrico además del alumbrado, el que moverá las torres y cañones gruesos, bombas, etc.

Los trabajos para la construcción de este buque fueron inspeccionados hasta ahora por el ingeniero naval Giuseppe Valsécchi, y por ascender éste, se encargará de la inspección hasta su total armamento el ingeniero naval Angel Carini.

CONJETURAS Y COMENTARIOS

Empieza ya a notarse gran animación en los círculos políticos, que durante un largo espacio de tiempo han estado como reclusos de todo movimiento y como divorciados de la opinión. Las elecciones, con su resultado, se prestan a todo género de controversias y conjeturas.

Todos están conformes en que el Cuerpo electoral se retrae cada vez más, pero el caso es que en esa ficción electoral todos están contentos, desde los ministeriales obligados hasta los solidarios comprometidos. Naturalmente, los fracasados en la contienda están descontentos, lo que es sumamente lógico.

Conocido ya el resultado de las elecciones empieza a hablarse de cargos parlamentarios, nombramiento de Comisiones y debates apasionados. Todavía falta algo para que las Cortes estén constituidas. Por lo pronto falta aún que se verifique la elección de senadores.

En esta tratarán los fracasados de cierta jerarquía de buscar la compensación con un acta en la alta Cámara; pero en eso ocurrirá como en lo otro, que son más los

llamados que los escogidos, y lo probable será que se ahoguen muchos que creían flotar con seguridad.

La acentuación hacia la derecha que preconizan muchos agoreros es probable que no se realice; antes al contrario tal vez se determinen orientaciones inversas, pero sea de ello lo que quiera cabe pensar que la labor de las Cortes futuras se señala por novedades importantes, la reorganización naval militar y el renacimiento de la Marina mercante.

En el orden de política las obras públicas y la instrucción serán objeto de atención preferente y la reforma electoral acaso se deje para lo último a fin de dar lugar a otros problemas de mayor urgencia como son los que se relacionan con la vida económica.

Hay que mantener a todo trance la égida de los superavits y evitar a todo evento la tendencia al déficit que constituiría, de iniciarse el descrédito de la situación gobernante. El Gobierno tiene un vasto programa pero lo reserva para mejor ocasión, que pudiera ser por ejemplo, el discurso de la Corona; en el que se propone ser sincero y expresivo.

¿Quiénes llevarán el peso en las discusiones? El presidente hablará lo menos que sea preciso; y de los ministros solamente estarán en disposición de satisfacer las exigencias parlamentarias, el de Fomento y el de Estado, pues los otros, sin dejar de ser buenos oradores necesitan todo su tiempo para trabajar.

¿Durarán mucho las Cortes? De ellas ha de depender principalmente, pues la opinión se va inclinando cada vez más en favor de la labor fecunda y menos en pro de las discusiones estériles. Hablar poco y hacer mucho, lo contrario de lo que es uso y costumbre en el Parlamento español. Si ahora se cambia de rumbo, eso irá ganando el país.

SOCIEDAD MIGUEL ECHEGARAY

La función correspondiente al mes actual, celebrada ayer tarde en el teatro de Comedia, sostuvo como las anteriores, el alto prestigio de la sección dramática, con tanto esmero dirigida por D. Juan Pérez Zúñiga y D. Juan Gómez Renovales.

La comedia de Brieux traducida por don Pedro Aragón, "Los aborjorros", brindó ocasión propicia a la Srta. Ahijón y al señor Renovales para exhibir una vez más, ante un público selecto, todo el alcance de sus valiosas facultades escénicas.

El tipo de Carlota halló feliz intérprete en la encantadora señorita Ahijón. Fue todo filigrana. Lo propio puede decirse del Sr. Renovales que trabajó a conciencia; y aunque resultan secundarios los demás papeles, sacó del suyo todo el partido posible el estudioso Sr. Fabra, como el señor Picazo en el de portero. Las señoritas Jiménez, Nicolás, Alcón, Varela y los señores Jovellar, Prada y Picazo, cooperan bien.

El estreno del intermedio "Bambalina" desempeñado por el Sr. Renovales, obtuvo justificados aplausos.

El juguete cómico en un acto "Madrid-Zaragoza y Alicante" obtuvo también li-sosnoro éxito, gracias a la eficacia de su labor por parte de todos.

La señorita Villagrasa (doña M.), con las señoritas Varela, Villagrasa (doña A.), Caballé, Nicolás, Pacello, Domínguez, y señores Romero, Fabra, Pradas, Jiménez, Neira, Lasanta, Carrera y Jiménez, acertaron en sus respetuosos papeles.

La numerosa concurrencia salía del teatro elogiando a autores, actores y artistas, y deseando volver a oír a tan excelentes aficionados en las funciones del próximo mes.

Instrucción pública

El Rectorado de la Universidad de Santiago por consecuencia del concurso único del mes de Septiembre anterior ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras en propiedad.

Provincia de Orense.—D. José Fernández Alvarez, para la de Valongo, en Cortegada, con 627 pesetas; con 625, D. Juan Bautista Sánchez y Sánchez, para la de Ermitas, en Bollo, don Dámaso López Alvarez, para la de Teijeira, en Teijeira, D. Agustín García, para la de Banga, en Carballino, D. José Hipólito Cerrado Bano, para la de Sejalor, en Orense, D. Camilo Quintas Rivera, para la de Paradela, en Por-

quera, D. José Rodríguez González, para la de Gongoito, en Rairiz de Veiga.

D. Rafael Alonso Fernández, para la de Berán, en Leiro; D. José Remón Sanz Lage, para la de Pereiro de Aguiar; D. Antonio López Vázquez, para la de Orbán, en Villamarin, don José Febrero Villar, para la de Sande, en Cartelle; D. Andrés Herrero Rodríguez para la de Gagezoso, en Mezquiza; D. José Garrido Hernández, para la de Barrio, en Puebla de Trives; D. Victoriano Besteiro Gómez, para la de Sarreáns, D. Cándido Domínguez Chamorro, para la de Montederramo; D. Patricio R. Navarro Mateos, para la de San Pedro de la Torre, en Padrenda; D. Ricardo López Conde, para la de Desteriz, en Padrenda.

D. Florentino Esteban Miguel, para la de Mourisco, en Ríos; D. Roque García Arnáiz, para la de Sobrado, en Puebla de Trives; don José Benito Cancio Reinante, para la Auxiliaria de la del Barco de Valdeorras; D. Angel Hernández Álvarez, para la de Sagra, en Carballino; D. Cirilo López Saiz Amor, para la de Sabucedo, en Porquera; D. Alejandro Holgado Méndez, para la de Castromarigo, en La Vega; D. Florencio Torre y Escalante, para la de Allariz (Auxiliaria); D. Juan Pedro Alvarez Valcarcel, para la de Corbelle, en Bande; y D. Valentín Pérez, para Lauredo, en Maside.

D. Luis Santos Fernández, para la de Espineiros, en Allariz; D. Cesáreo Pérez Rodríguez, para la de Parderrubias, en Merca; don Gumersindo Martínez Valencia, para la de Novas, en Blancos; D. Hortensio Rivera Castellanos, para la de Griño; en Freás de Eiras; D. Daniel Marcos Ruido, para la de San Pedro de Maus, en Villar de Barrio; D. Juan Hernández Sánchez, para la de Navea, en Puebla de Trives; D. José Blanco Ponsa, para la de Pradocabalos, en Viana; D. Joaquin Labrador Carballo, para la de Zaragoza, en Beariz, con 500 pesetas.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la oferta de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, a pesar de verificar el pago por plazos mensuales a esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

Noticias

Hoy, día 26, es la fecha en la que, según opinión del sabio tocólogo Sr. Gutiérrez, saldrá de cuenta en su interesante estado S. M. la reina Doña Victoria.

Desde hace varios días, a causa del avanzado embarado de la reina doña Victoria, hay montada guardia permanente en las diversas dependencias del Regio Alcázar.

Roma 25.—Hoy visitará el Embajador de España en el Vaticano Sr. Ojeda al cardenal Merry del Val, con objeto de entregarle la carta del Rey D. Alfonso XIII, nombrado al secretario de Estado de Su Santidad gran collar de la Orden de Carlos III.

En el hotel de la infanta Doña Isabel, donde tomaron el té las reales personas se organizó un concierto en el que Kubelick, el famoso violinista, interpretó magistralmente varias piezas de concierto.

Bilbao 25.—En el pueblo de Lequeitio se ha suicidado cortándose la yugular con una navaja barbeta, Francisco Zuazo, de treinta años, desempleado por la muerte de su hijo.

En la madrugada de ayer falleció el digno magistrado de la Sala tercera del Supremo D. Ricardo Maza.

A su distinguida familia enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Ha sido pedida la mano de la señorita doña Alicia Suárez Inclán para el Sr. D. Salvador Crespo y López de Arce, abogado de la secretaria del Instituto de Reformas Sociales.

La boda se celebrará en el próximo mes de Junio.

Lo de Guadalajara

Personas muy allegadas al Sr. Lacierva, hacen las siguientes manifestaciones: "El ex-ministro de la Gobernación liberal no se conformó con tratar de copar en una provincia y de llevar candidatos personales a otra, sino que, además, se prestó a apoyar la candidatura de Rodrigo Soriano por Martos.

"Esto último fue lo que más influyó en el ánimo del Gobierno para combatirlo.

"Cuanto se diga de resentimientos personales que existían entre los señores conde de Romanos y La Cierva, con motivo de la in-

tervención que éste último tuvo en la testamentaria de la señora marquesa de Villamejor y modo de corresponderle el primero, es infundado.

"Pudiera existir entre ambos algunas rencillas; pero la indole de las mismas, de carácter particularísimo, no se prestaban a que se llevara a dilucidar a esferas en que no se comprometía una personalidad, sino todo un Gobierno.

"Por esta razón no puede pensarse en ningún momento, que la persecución dirigida contra el señor conde de Romanos obedeciese a causas particulares, sino sencillamente a motivos políticos."

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantasía de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos. TREINTA pesetas el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderos en cinco plazos.

Los pedidos, a D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid. Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

LARA.—A las nueve.—La otra.—La coartada (estreno).—El veredicto ajeno. ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth) La copa encantada y El gallo de la pasión.—El carro de la muerte.—Los mosqueteros.—La rabalera.

PARISH.—A las nueve y media.—Gran acontecimiento. El sensacional y fenomenal Auto-Atlas. Segunda presentación de la novedad la Amazonada de Oro y toda la nueva compañía internacional de circo, y varietés que dirige William Parish.

APOLO.—A las ocho y media.—El género infimo y La bella Lucerito.—La buena sombra.—Sangre moza.—La gente seria.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Sin comercio ni beberio.—La sal de la tierra.—La edad de hierro.—El estudiante.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth).—Virje de instrucción.—La loba.—San Juan de Luz.—Ruido de campanas.

COMICO.—A las siete (sección vermouth).—La chipén.—La hostería del Laurel (estreno).—Las buenas formas.—La vida alegre.

SALON DE LA LATINA (calle de Toledo).—Sesiones desde las cinco de la tarde. Las mayores novedades en películas. Cuatro números diferentes. Les Julius, mis Olga, M. Robert y Dicka et Moira.

IDEAL POLISTILO (Villanueva 28).—Salón de patines.—Cinematógrafo diariamente de diez a una; por la tarde, de tres a ocho y por la noche de nueve y media a doce.—Números complementarios.—En el paseo los días festivos la banda de Wad-Ras.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Gran colección de fieras. Exposición diaria, demañana a anochecho.

COLISEO ENA VICTORIA (calle del Pez).—Cinematógrafo todos los días.—Cintas variadas.—Grandes novedades.—Sesiones divertidas.

Impr. del Fomento Naval, San Bernardo 79

de la dependencia ante la cual se presente. Artículo 32. Las partes interesadas podrán reclamar, según la autoridad por quien se vieren desatendidas, ante el Gobernador militar de la provincia, el Capitán general de la región ó el Ministerio de la guerra; quienes sin pérdida de tiempo ordenarán á quien corresponda, que con toda urgencia proceda á cumplir las prescripciones de la ley y de este reglamento, dándole inmediata cuenta de haberlo realizado.

Artículo 33. Los hechos que no se relacionen con incumplimiento de la ley y que constituyan diferencias de apreciación entre el jefe que resuelva el expediente y la parte interesada, serán objeto de la correspondiente demanda ante el juez de primera instancia, conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la ley.

La representación del ramo de Guerra ante el juez de primera instancia para los efectos de este artículo, la tendrá el abogado del Estado, y en su consecuencia, con el se entenderán directamente las citaciones, notificaciones y demás diligencias, comparecerá al juicio y preparará e interpondrá los recursos que sean procedentes.

Artículo 34. En los juicios verbales se considerará siempre al obrero como litigante pobre.

Artículo 35. En los casos señalados en

el art. 17 de la ley, tratándose de alegación de dolo, imprudencia ó negligencia en la producción del accidente, se acudirá directamente y por escrito ante la autoridad á quien corresponda entender en el asunto.

Artículo 36. Aunque se instruya proceso por los motivos á los cuales se refiere el art. 17 de la ley, no se podrán diferir los trámites señalados en el capítulo anterior para definir la incapacidad y la sanidad, y calificar las inutilidades; á fin de que siempre quede expedida la acción, á que alude el art. de de la misma ley.

Artículo 37. El Classo de Indemnidad de los obreros que se encuentran en el caso de haber sufrido un accidente de trabajo, será el que se establece en el artículo 38 de este reglamento.

Artículo 38. Los obreros que se encuentran en el caso de haber sufrido un accidente de trabajo, tendrán derecho á ser declarados incapaces de trabajar, cuando el médico que se designe en el artículo 41 de este reglamento, así lo certifique.

Artículo 39. El Classo de Indemnidad de los obreros que se encuentran en el caso de haber sufrido un accidente de trabajo, será el que se establece en el artículo 38 de este reglamento.

Artículo 40. El Classo de Indemnidad de los obreros que se encuentran en el caso de haber sufrido un accidente de trabajo, será el que se establece en el artículo 38 de este reglamento.

Artículo 41. El Classo de Indemnidad de los obreros que se encuentran en el caso de haber sufrido un accidente de trabajo, será el que se establece en el artículo 38 de este reglamento.

CAPITULO V.

Prevención de los accidentes del trabajo.

Artículo 41. El Ministerio de la Guerra adoptará en sus fábricas, talleres y obras, cuantas medidas sean necesarias para la seguridad de los operarios que en ellas trabajen. En las obras ejecutadas por contratistas, se les obligará á adoptar esas mismas disposiciones.

Artículo 42. Son obligatorias las medidas de seguridad que se emplean habitualmente en talleres y en obras, tales como las barandillas ó redes defensivas en los andamios; las vallas en los pozos y zanjas de los talleres; los avisos y señales para dar fuego á los barrenos; los frenos y fladores para las máquinas de elevación y transporte, y en general, todas las de uso y práctica corrientes.

Artículo 43. Son también obligatorias las medidas de precaución que racionalmente, y en armonía con las actualmente usadas, correspondan á nuevos trabajos ó procedimientos, aplicado, al efecto, las prevenciones posibles, con arreglo al adelanto de las ciencias y de la tecnología.

cuadro ó un reglamento de incapacidad para el trabajo.

Entretanto regirán las siguientes reglas

1.ª Se considerarán como incapacidades absolutas las que impidan todo género de trabajo.

2.ª Se considerarán como incapacidades parciales las que impidan el trabajo á que se dedicaba el obrero; pero no á otros.

Artículo 25. Tan pronto ocurra una defunción, como consecuencia de accidente del trabajo, el jefe de quien dependan las obras, dispondrá que se cumpla lo ordenado, con respecto al sepelio, en el artículo 5.º, párrafo 1.º de la ley.

Si la víctima no hubiera dejado familia, se hallara ésta ausente, ó no quisiera encargarse del entierro, designará persona que haga los gestiones necesarias para efectuarlo, sin que los gastos puedan exceder de 100 pesetas.

Artículo 26. En toda certificación de defunción se hará constar si esta fué consecuencia del accidente; las reclamaciones que sobre el particular interpongan las partes interesadas, se regirán por analogía con lo dispuesto en los arts. 20 y 21 de este reglamento.

Artículo 27. Cuando el accidente produjese la muerte del obrero, el jefe encargado de las obras determinará la indemnidad

EN PRENSA

REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revisar y para los que han de ser revisados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO,

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha. Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Hacerianos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

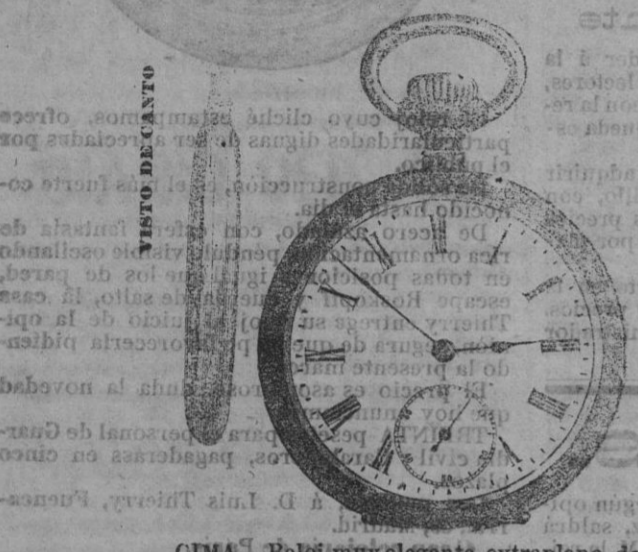
CLAUDIO COELLO, 46.- TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sustrales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios



Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS Mesón de Paredes, 46.- Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

- Relojes de bolsillo. Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos. Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos. "Cronometro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos. "El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id. acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos. Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos. Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos. De pulsera, moderno, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

RELOJES DE PARED. Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos. Idem id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos. Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos. Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos. Idem id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos. Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año. Los pedidos y remisión de composuras se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes. NOTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

LLOYD NORTE ALEMÁN

(NORDDEUTSCHER LLOYD) Líneas de vapores de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría

GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS

HIGINIO AGUDO RELATORES, 1 y 5, MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico. El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "A. López" y el 15 de Cádiz el vapor "León XIII" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba ó Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia. El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Cataluña" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas. El día 27 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "C. López y López" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires. El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "Alfonso XII" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias. El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo. El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, los quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

B. Nombre y apellidos de sus padres. C. La clase de trabajo en el cual se produjo el accidente y horas que duraba aquel. D. El día, la hora y el sitio que el accidente se produjo. E. El jornal que el operario ganaba, con la computación á metálico de las demás remuneraciones que recibiese. F. La lesión sufrida, explicando su diagnóstico y la calificación de la inutilidad declarada. G. La indemnización otorgada. H. Las demás observaciones que se crea conveniente hacer constar. Si el accidente produjera la muerte del obrero, se incluirá también, el nombre y apellidos de la mujer, descendientes legítimos y ascendientes si los tuviera. Uno de los ejemplares de esta hoja quedará archivada en el Ministerio de la Guerra, y el otro se remitirá al de la Gobernación, á los efectos de lo dispuesto en el capít. 4.º del reglamento de 23 de Julio de 1.900.

CAPITULO IV. De las intervenciones. Artículo 37. En cada uno de los expedientes instruidos con motivo de accidentes del trabajo, se pondrá una carpeta con las siguientes titulaciones: A. Número del expediente. B. Inicial del primer apellido de la víctima del accidente. C. Nombre y apellido del operario. E. Clase de industria ó trabajo. Artículo 23. Cancelados los expedientes lo cual no se acordará hasta que se hallan cumplido en todos sus efectos las disposiciones de la ley, se remitirán para su archivo á la Dapitanía General del Distrito. Artículo 33. En cada Capitanía General se llevará un libro registro de los accidentes del trabajo. Artículo 41. Siempre que se conceda una indemnización con motivo de accidente del trabajo, el Capitan General remitirá por duplicado al Ministerio de la Guerra, una hoja que contendrá: A. El nombre, apellidos, naturaleza, edad, vecindad y estado del obrero.

CAPITULO III. De las reclamaciones. Artículo 30. El obrero lesionado, ó la persona que crea tener derecho á indemnización como consecuencia del fallecimiento de un operario víctima de accidente del trabajo, podrán reclamar mediante instancia dirigida al Gobierno militar de la provincia ó al Capitan general de la región, los cuales, con la mayor urgencia, ordenarán á la autoridad á quien corresponda que proceda á cumplir las disposiciones de la ley y de este reglamento. A la instancia acompañarán los documentos prebidos para acreditar el fundamento de la reclamación, y cuando sea necesario justificar hechos que por su naturaleza no sean susceptibles de prueba documental, podrán pedir previamente que se instruya una información, la cual, una vez terminada, se les entregará para que la acompañen. Artículo 31. Las reclamaciones á que se refiere el artículo anterior, se harán en papel común y por duplicado, recogiendo el capitán uno de los ejemplares con el Recibi de la persona que lo recibe y el sello